

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL ELECTRÓNICA**

**LP-INE-009/2021**

**Servicio de distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y el regreso del Sobre Postal Voto (SPV)**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**12 DE MARZO DE 2021**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-009/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA INTERNACIONAL DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP) Y EL REGRESO DEL SOBRE POSTAL VOTO (SPV).**

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-009/2021, para tratar los asuntos del siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-009/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA INTERNACIONAL DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP) Y EL REGRESO DEL SOBRE POSTAL VOTO (SPV).

### DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:30** horas del día **12** de **marzo** de **2021**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-009/2021, convocada para la contratación del **“Servicio de distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y el regreso del Sobre Postal Voto (SPV)”**.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-009/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA INTERNACIONAL DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP) Y EL REGRESO DEL SOBRE POSTAL VOTO (SPV).**

**ACTA**

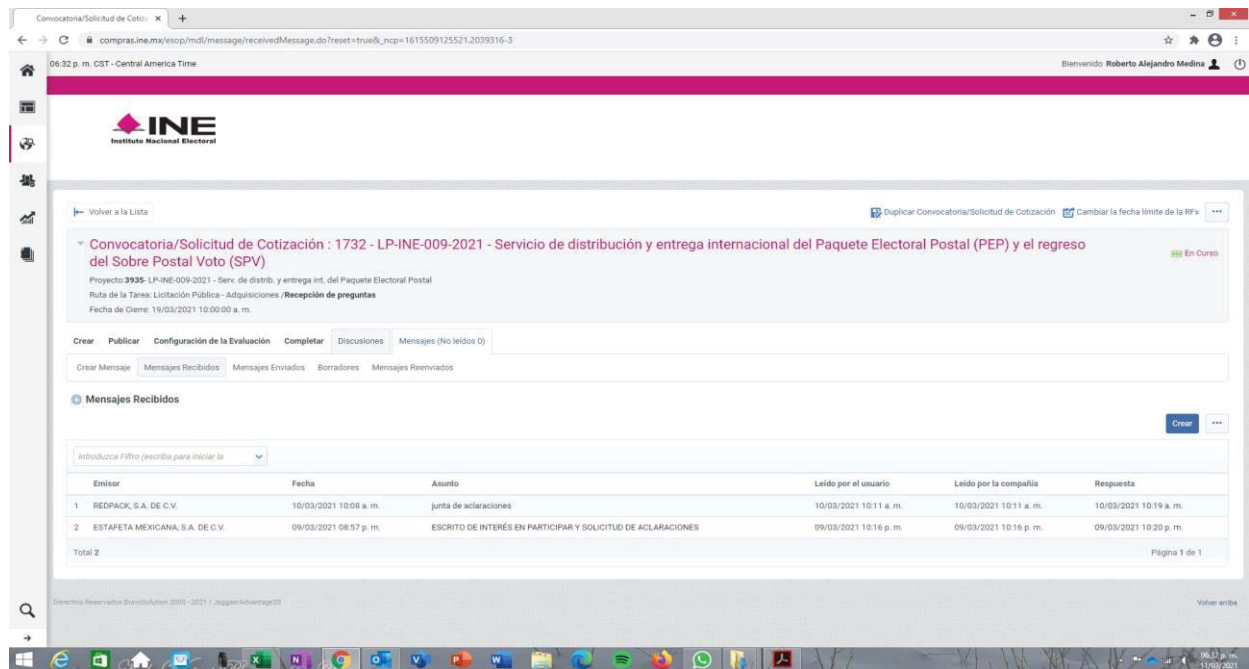
En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:30** horas del día **12** de **marzo** de **2021**, se dio inicio al acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos en el numeral 6.1.1 de la convocatoria, para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-009/2021.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 de la convocatoria “Solicitud de Aclaraciones”, se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE, por parte del licitante que se enlista a continuación, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompralNE:-----

No.	Licitante	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas
1	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.	Sí presenta	8
<b>Total</b>			<b>8</b>

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-009/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA INTERNACIONAL DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP) Y EL REGRESO DEL SOBRE POSTAL VOTO (SPV).**



Quien preside informa que el licitante que se enlista a continuación envió solicitudes de aclaración con escrito de interés pero de forma extemporánea ya que, en el inciso b) del numeral 6.1.2 Solicitud de Aclaraciones de la convocatoria, se señaló que las solicitudes de aclaración se presentarían a más tardar el día 10 de marzo de 2021 a las 9:30 horas a través del sistema electrónico ComprasINE, por lo que con fundamento en el segundo párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO, fracción IV del artículo 62 de las POBALINES y fracción segunda cuarto párrafo del numeral 6.1.3 Desarrollo de la junta de aclaraciones de la convocatoria, no se le dará contestación y formarán parte del expediente de contratación: -----

No.	Licitante	Fecha y hora de recepción establecida en la convocatoria	Fecha y hora de recepción en ComprasINE
1	Redpack, S.A. de C.V. 3 solicitudes de aclaración con escrito de interés	10 de marzo de 2021 a las 9:30 horas	10 de marzo de 2021 a las 10:08 a.m.

Se adjunta a la presente acta el **Anexo 1 Solicitud de Aclaraciones**, mismo que contiene las solicitudes de aclaración presentadas y la respuestas otorgadas por parte del área técnica-requirente. -----

Asimismo en el acto de da a conocer una modificación por parte de la convocante misma que forma parte de la presente acta como **Anexo 2 Modificaciones**.-----

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-009/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA INTERNACIONAL DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP) Y EL REGRESO DEL SOBRE POSTAL VOTO (SPV).

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO.

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico y de conformidad con el último párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO y la fracción II del artículo 62 de las POBALINES, **se informa al licitante Estafeta Mexicana, S.A. de C.V., que podrá formular repreguntas con relación a las respuestas remitidas en este acto a través del sistema electrónico CompralNE, hasta las 17:00 horas de este mismo día, reanudándose el acto a las 17:30 horas de este día 12 de marzo de 2021, a través del sistema electrónico CompralNE,** en ese sentido la convocante por este medio informará el número de repreguntas recibidas y en su caso si se continua con el acto de junta de aclaraciones o se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Solicitud de Aclaraciones** y el **Anexo 2 Modificaciones** de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <http://www.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <http://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-009/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA INTERNACIONAL DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP) Y EL REGRESO DEL SOBRE POSTAL VOTO (SPV).

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 10:00 horas.-----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;"><b>Mtra. Alma Olivia Campos Aquino</b> <b>Subdirectora de Adquisiciones</b></p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</b></p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 459304  
HASH:  
09F27D7E5478340CAF9D4B88D5581D11FACCD4E  
1A16362B5FF84F5D9C1EDA957



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-009/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA INTERNACIONAL DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP) Y EL REGRESO DEL SOBRE POSTAL VOTO (SPV).**

## **Anexo 1**

### **Solicitud de Aclaraciones**

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-009/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA INTERNACIONAL DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP) Y EL REGRESO DEL SOBRE POSTAL VOTO (SPV).**

**Anexo 1**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-009/2021					
Relativa al: Servicio de distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y el regreso del Sobre Postal Voto (SPV)					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	13	<u>Convocatoria</u> 1.2. Tipo de contratación	¿Es posible contar con la base de datos en su totalidad en una sola exhibición en formato excel, por parte del Instituto, una vez notificada la fecha de inicio de los envíos? con la intención de realizar la limpieza y carga de domicilios al sistema.	Sí, es posible que “El Instituto” proporcione la información para los envíos del Paquete Electoral Postal (PEP), una vez que se cuente con la base de datos definitiva y podrá ser entregada en formato Excel; adicionalmente, se realizaran entregas de información derivadas de demandas de juicio y/o procedimientos adicionales.	DERFE/CPT/DPSE
2	13	<u>Convocatoria</u> 1.4. Plazo, lugar y condiciones para la prestación del servicio 1.4.2 Lugar para la prestación del servicio	Se solicita a la convocante aclarar si es posible operar de lunes a domingo.  Asimismo, esclarecer si ¿existe alguna limitante en cuanto a los horarios de entrada y salida del personal que gestionará la operación del PEP?	Se aclara que el requerimiento es prestar el servicio de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 18:00 horas.  Se aclara que sí es posible que “El Proveedor” opere también sábado y domingo, esto sin ser obligatorio para el resto de los licitantes.  En cuanto a los horarios de entrada y salida del personal que gestionará la	DERFE/CPT/DPSE

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-009/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA INTERNACIONAL DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP) Y EL REGRESO DEL SOBRE POSTAL VOTO (SPV).**

**Anexo 1**

**Solicitud de Aclaraciones**

<b>Nombre del LICITANTE: ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.</b>					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-009/2021					
Relativa al: <b>Servicio de distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y el regreso del Sobre Postal Voto (SPV)</b>					
<b>Núm. de pregunta</b>	<b>Página de la convocatoria</b>	<b>Ref. (Número, inciso, etc.)</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>	<b>Área que responde</b>
				operación del PEP por parte de “El Proveedor”, no existe limitante en cuanto al horario de entrada y salida, únicamente deberá notificar mediante correo electrónico al Supervisor de Distribución del Paquete Electoral Postal.	
3	13	<u>Convocatoria</u> <b>1.4.</b> Plazo, lugar y condiciones para la prestación del servicio <b>1.4.2</b> Lugar para la prestación del servicio	Se solicita a la convocante aclarar si en el domicilio referido, se contará con el servicio de internet así como el mobiliario como mesas y sillas, por parte del Instituto.	Se aclara que “El Instituto” proporcionará a “El Proveedor” el servicio de internet, mesas y sillas.	DERFE/CPT/DPSE
4	41	<u>Anexo Técnico</u> <b>3.</b> <b>Recolección, envío y entrega internacional del</b>	Se solicita a la convocante manifestar si el PEP y el SPV serán identificados con algún código o número único por cada envío; de ser el caso, favor de	“El Proveedor” deberá incorporar en las guías de envío del Paquete Electoral Postal y en las guías de regreso del Sobre Postal Voto, un identificador alfanumérico y un código	DERFE/CPT/DPSE

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-009/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA INTERNACIONAL DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP) Y EL REGRESO DEL SOBRE POSTAL VOTO (SPV).**

**Anexo 1**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-009/2021					
Relativa al: Servicio de distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y el regreso del Sobre Postal Voto (SPV)					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		<b>Paquete Electoral Postal (PEP) y la recepción del Sobre Postal Voto.</b>	aclarar si se requiere que el dígito sea plasmado en las guías de ida y retorno.	de barras de una dimensión, el cual será proporcionado por "El Instituto" con la base de datos de los envíos.	
5	43	<u>Anexo Técnico</u> <b>3.</b> Recolección, envío y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y la recepción del Sobre Postal Voto. <b>3.1 Niveles de Servicio inciso r)</b>	Se solicita a la convocante precisar a qué se refiere con el término de " <i>la custodia que defina el Instituto</i> "; ¿dicha custodia será proporcionada por el Instituto?  Asimismo, indicar si lo anterior, precisar si lo anterior también será implementado para el retorno.	Se precisa que la custodia para el traslado de los Paquetes Electorales Postales de las instalaciones de "El Instituto" en Tláhuac al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, así como del traslado de los Sobres Postales Voto del Aeropuerto Internacional de México a las instalaciones de "El Instituto" en Tláhuac, será proporcionada y coordinada por "El instituto".	DERFE/CPT/DPSE
6	44	<u>Anexo Técnico</u> <b>3.3</b> Entrega, Recepción, Recolección,	En atención a lo siguiente:	Es correcta su apreciación.  "El Instituto" entregará a "El Proveedor" los Paquetes Electorales	DERFE/CPT/DPSE

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-009/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA INTERNACIONAL DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP) Y EL REGRESO DEL SOBRE POSTAL VOTO (SPV).**

**Anexo 1**

**Solicitud de Aclaraciones**

<b>Nombre del LICITANTE: ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.</b>					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-009/2021					
Relativa al: <b>Servicio de distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y el regreso del Sobre Postal Voto (SPV)</b>					
<b>Núm. de pregunta</b>	<b>Página de la convocatoria</b>	<b>Ref. (Número, inciso, etc.)</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>	<b>Área que responde</b>
		embarque y horarios de recepción de los sobres o paquetes.  <b>inciso a)</b>	<i>“El Instituto” entregará a “El Proveedor” los PEP a más tardar a las 16:00 horas de lunes a viernes(...)</i>  Se entiende que a las 16:00 horas, el proveedor adjudicado recibirá por parte del Instituto, debidamente ensobretados y con la guías adheridas los PEP. ¿es correcta nuestra apreciación?	Postales integrados, cerrados y con las guías adheridas.	
7	46	<u>Anexo Técnico</u>  <b>3.5</b> Logística de regreso del Sobre Postal Voto del ciudadano a “El Instituto”.  <b>inciso d)</b>	Respecto al mencionado inciso se solicita a la convocante aclarar si: ¿es posible considerar realizar entrega en una sola exhibición (por día)?	Se aclara que el requerimiento es entregar diariamente a “El Instituto”, los Sobres Postal Voto, para ello se definirán dos horarios de entrega al día comprendidas en el lapso que abarca de las 9:00 a las 17:00 horas.  Si se acepta que “El Proveedor” entregue los Sobres Postales Voto diariamente a “El Instituto”, en una	DERFE/CPT/DPSE

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-009/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA INTERNACIONAL DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP) Y EL REGRESO DEL SOBRE POSTAL VOTO (SPV).**

**Anexo 1**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-009/2021					
Relativa al: Servicio de distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y el regreso del Sobre Postal Voto (SPV)					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				sola exhibición, sin ser obligatorio para los demás licitantes.	
8	47	<u>Anexo Técnico</u>  <b>3.</b> Recolección, envío y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y la recepción del Sobre Postal Voto.  <b>3.6 Servicios adicionales</b>  <b>inciso a)</b>	Se solicita al Instituto aclarar si ¿es posible nos proporcione un ejemplar del PEP de manera física? En aras de constatar medidas y peso para la optimización de su operación.	No es posible proporcionar un ejemplar físico del Paquete Electoral Postal; sin embargo, con el fin de aportar información para la prestación del servicio, se señala como referencia lo siguiente:  1. <u>El sobre del Paquete Electoral Postal.</u> Sobres de mensajería estándar proporcionados por “El Proveedor”. Cartón Medidas: 38 cm x 24 cm  2. <u>El Sobre Postal Voto.</u> Sobres de mensajería estándar proporcionados por “El Proveedor”.	DERFE/CPT/DPSE

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-009/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA INTERNACIONAL DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP) Y EL REGRESO DEL SOBRE POSTAL VOTO (SPV).**

**Anexo 1**

**Solicitud de Aclaraciones**

<b>Nombre del LICITANTE: ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.</b>					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-009/2021					
Relativa al: <b>Servicio de distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y el regreso del Sobre Postal Voto (SPV)</b>					
<b>Núm. de pregunta</b>	<b>Página de la convocatoria</b>	<b>Ref. (Número, inciso, etc.)</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>	<b>Área que responde</b>
				<p>Cartón Medidas: 32 cm x 24 cm o 38 cm x 24 cm</p> <p>3. <u>El Sobre Voto.</u> Sobres de mensajería estándar proporcionados por “El Instituto”. Medidas: 22 cm x 11 cm Papel bond de 90 grs</p> <p>4. <u>La Boleta Electoral.</u> Papel de 90 grs Medidas: 22 cm x 28 cm</p> <p>5. <u>El Instructivo para votar desde el extranjero y regresar el Sobre Postal Voto</u> Papel de 90 grs Medidas: 22 cm x 28 cm</p> <p>6. <u>Material promocional.</u></p>	

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-009/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA INTERNACIONAL DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP) Y EL REGRESO DEL SOBRE POSTAL VOTO (SPV).**

**Anexo 1**

**Solicitud de Aclaraciones**

<b>Nombre del LICITANTE: ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.</b>					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-009/2021					
Relativa al: <b>Servicio de distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y el regreso del Sobre Postal Voto (SPV)</b>					
<b>Núm. de pregunta</b>	<b>Página de la convocatoria</b>	<b>Ref. (Número, inciso, etc.)</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>	<b>Área que responde</b>
				Papel de 90 grs Medidas: 22 cm x 28 cm	

<b>Elaboró y revisó</b>	<b>Visto bueno</b>
<i>Mtro. Francisco Javier Rodríguez García Subdirector de Producción y Logística de Distribución de la Credencial Para Votar</i>	<i>Lic. Alejandro Sosa Durán Director de Productos y Servicios ElectORALES</i>

*“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34 /2020, por el que se determinan las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto Nacional Electoral pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT, y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.”*



FIRMADO POR: RODRIGUEZ GARCIA FRANCISCO  
JAVIER  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 458184  
HASH:  
84813DA45AC8C9BA41E8AE1820907CA5388CF7A  
FBFFB093BD2912F40CA06FB6A

FIRMADO POR: SOSA DURAN ALEJANDRO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 458184  
HASH:  
84813DA45AC8C9BA41E8AE1820907CA5388CF7A  
FBFFB093BD2912F40CA06FB6A

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-009/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA INTERNACIONAL DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP) Y EL REGRESO DEL SOBRE POSTAL VOTO (SPV).**

## **Anexo 2**

### **Modificaciones**

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-009/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA INTERNACIONAL DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP) Y EL REGRESO DEL SOBRE POSTAL VOTO (SPV).**

**Anexo 2  
Modificaciones**

**Modificación 1**

**Referencia:** numeral 4.1 Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (Sobre administrativo-legal)

**DICE:**

De **los LICITANTES y cada uno de los LICITANTES en participación conjunta** de conformidad con lo establecido en la fracción VII del artículo 64 de las POBALINES, deberán presentar los documentos que se listan en los incisos siguientes, mismos que no deberán tener tachaduras ni enmendaduras y estar firmados con firma electrónica avanzada válida del LICITANTE (**persona física o moral, participante**), en caso de participación conjunta los documentos deben ser firmados autógrafamente por los representantes legales de las empresas consorciadas que los suscriben, que intervienen en la formalización del convenio de participación conjunta y con una firma electrónica avanzada válida del Licitante (**persona física o moral, participante**) que presenta la proposición:

- a) Manifestación por escrito del representante legal del LICITANTE, **bajo protesta de decir verdad**, donde señale la existencia legal y personalidad jurídica del LICITANTE y que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta que presenta para la presente licitación, en el campo correspondiente, se indicará el objeto social o actividad preponderante mediante el cual conste que desempeña las actividades relacionadas con la contratación materia del presente procedimiento **Anexo 2**.

*Debiéndola acompañar de la copia simple por ambos lados de su identificación oficial **VIGENTE** (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional), tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, la del representante legal, esto de conformidad con lo señalado en el artículo 64 fracción IX de las POBALINES.*

- b) Manifestación, **bajo protesta de decir verdad**, de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del REGLAMENTO, **Anexo 3 “A”**.
- c) Manifestación, **bajo protesta de decir verdad**, de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social, **Anexo 3 “B”**.
- d) Manifestación, **bajo protesta de decir verdad**, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, **Anexo 3 “C”**.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-009/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA INTERNACIONAL DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP) Y EL REGRESO DEL SOBRE POSTAL VOTO (SPV).**

**Anexo 2  
Modificaciones**

- e) Escrito del LICITANTE en el que **manifieste bajo protesta de decir verdad**, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del INSTITUTO, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **Anexo 4.**
- f) Escrito en el que **manifieste bajo protesta de decir verdad** que es de nacionalidad mexicana. **Anexo 5.**
- g) En su caso, el convenio de participación conjunta, identificando al representante común designado por las empresas, debiendo adjuntar copia de la identificación oficial VIGENTE de cada uno de los firmantes.

Cada una de las empresas que participan bajo la modalidad de participación conjunta deberá presentar debidamente requisitos y firmados autógrafamente los formatos que se relacionan en el presente numeral como incisos **a), b), c), d), e) y f)**. El Licitante (**persona física o moral, participante**) que presente la proposición deberá firmar electrónicamente los sobres que contienen la documentación distinta a la oferta técnica y económica (legal-administrativa), la oferta técnica y la oferta económica.

Los documentos antes mencionados, son indispensables para evaluar la documentación distinta a la proposición técnica y económica y en consecuencia, su incumplimiento afecta su solvencia y motivaría su desechamiento.

**DEBE DECIR:**

De **los LICITANTES y cada uno de los LICITANTES en participación conjunta** de conformidad con lo establecido en la fracción VII del artículo 64 de las POBALINES, deberán presentar los documentos que se listan en los incisos siguientes, mismos que no deberán tener tachaduras ni enmendaduras y estar firmados con firma electrónica avanzada válida del LICITANTE (**persona física o moral participante**), en caso de participación conjunta los documentos deben ser firmados autógrafamente por los representantes legales de las empresas consorciadas que los suscriben, que intervienen en la formalización del convenio de participación conjunta y con una firma electrónica avanzada válida del Licitante que presenta la proposición:

- a) Manifestación por escrito del representante legal del LICITANTE, **bajo protesta de decir verdad**, donde señale la existencia legal y personalidad jurídica del LICITANTE y que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta que presenta para la presente licitación, en el campo correspondiente, se indicará el objeto social o actividad preponderante mediante el cual conste que desempeña las actividades relacionadas con la contratación materia del presente procedimiento **Anexo 2.**

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-009/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA INTERNACIONAL DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP) Y EL REGRESO DEL SOBRE POSTAL VOTO (SPV).**

**Anexo 2  
Modificaciones**

Debiéndola acompañar de la copia simple por ambos lados de su identificación oficial **VIGENTE y legible** (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte), tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, la del representante legal, esto de conformidad con lo señalado en el artículo 64 fracción IX de las POBALINES.

- b) Manifestación, **bajo protesta de decir verdad**, de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del REGLAMENTO, **Anexo 3 “A”**.
- c) Manifestación, **bajo protesta de decir verdad**, de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social, **Anexo 3 “B”**.
- d) Manifestación, **bajo protesta de decir verdad**, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, **Anexo 3 “C”**.
- e) Escrito del LICITANTE en el que **manifieste bajo protesta de decir verdad**, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del INSTITUTO, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **Anexo 4**.
- f) Escrito en el que **manifieste bajo protesta de decir verdad** que es de nacionalidad mexicana. **Anexo 5**.
- g) En caso de pertenecer al Sector de MIPyMES, carta en la que manifieste **bajo protesta de decir verdad** el rango al que pertenece su empresa conforme a la estratificación determinada por la Secretaría de Economía **Anexo 6**.
- h) En su caso, el convenio de participación conjunta, identificando al representante común designado por las empresas, debiendo adjuntar copia de la identificación oficial **VIGENTE** de cada uno de los firmantes.

Cada uno de los consorciados que participan bajo la modalidad de participación conjunta deberá presentar debidamente requisitados y firmados autógrafamente los formatos que se relacionan en el presente numeral como incisos **a), b), c), d), e), f), y en su caso g)**. El Licitante que presente la proposición deberá firmar electrónicamente los sobres que contienen la documentación distinta a la oferta técnica y económica (legal-administrativa) la oferta técnica y la oferta económica.

Los documentos antes mencionados, son indispensables para evaluar la documentación distinta a la proposición técnica y económica y en consecuencia, su incumplimiento afecta su solvencia y motivaría su desechamiento.